Bogotá, D.C.

570

Doctora
MIRIAM PARAMO ORTIZ
Carrera 12 No. 15 – 95 Oficina 708
procesos.juridicos@suman2.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 047

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20206030020143/ 20204211917212 Y 20225710005002 DEL 19 -01- 2022.

Reciba un cordial saludo.

En concordancia con el inciso 3° del artículo 38 del CGP *"(…) Cuando no se trate de recepción o práctica de pruebas podrá comisionarse a los alcaldes (…)"*, en esta Alcaldía Local fue allegado el Despacho Comisorio No. 047 procedente del Juzgado 36 Civil Municipal de Bogotá, con el fin de tramitar diligencia de SECUESTRO del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 40699754.

De acuerdo con lo anterior, y en atención a su escrito de petición radicado el 19 de enero de 2022 con número 20225710005002, mediante el cual solicita información relacionada con el Despacho Comisorio en mención, le informo que, respetando el derecho de turno, la comisión asignada está programada para el día 04 de abril de 2022, la hora a realizar la diligencia será informada por los canales oficiales con anterioridad.

La fecha anteriormente indicada podrá estar sujeta a modificaciones teniendo en cuenta la disponibilidad de la agenda de la Alcaldesa Local y el inventario de diligencias pendientes por realizar.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho